

PRINCIPIOS TRIBUTARIOS COMUNITARIOS

Estudios

Los principios europeos del Derecho Tributario en la doctrina jurisprudencial

Ricardo Huesca Boadilla

El principio de una buena administración y su aplicación al Derecho Fiscal

Adriano Di Pietro

El principio de proporcionalidad como límite a la potestad sancionadora tributaria.
Perspectiva constitucional y europea

Juan Manuel Herrero de Egaña y Espinosa de los Monteros y Alberto Vázquez Núñez

El principio de confianza legítima en el ámbito del Derecho de la Unión Europea

María Teresa González Martínez

El principio de equivalencia. Especial referencia a su aplicación en el ámbito tributario

Alejandra Bas Bolufer y Javier Bas Soria

El principio de prevención del abuso del derecho como fundamento de la denegación de la deducibilidad del IVA soportado. La así llamada *teoría del conocimiento*

Miguel Muñoz Pérez

El principio de primacía del derecho de la Unión Europea. Análisis desde un punto de vista tributario

Borja Orta Villar

El principio de no discriminación en el derecho tributario de la Unión Europea

Darya Budova y Luis Carrión Jimeno

Principios tributarios comunitarios

Monográfico

Nueva Fiscalidad

Dykinson, S.L.

La Editorial Dykinson, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

© Copyright by
Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

Impreso por:
Copias Centro

ISBN: 979-13-7047-299-3
ISBN electrónico: 979-13-7047-425-6
DOI: <https://doi.org/10.14679/4983>
ISSN: 1696-0173
Depósito Legal: M-32335-2012

CONSEJO ASESOR

A. Di Pietro

Universidad de Bolonia

J. Englisch

Universidad de Münster

M. Fernández Junquera

Universidad de Oviedo

J. Lasarte Álvarez

Universidad Pablo de Olavide

P. Marchessou

Universidad de Estrasburgo

J. M^a Martín Delgado

Universidad de Málaga

J. Martín Queralt

Universidad de Valencia

C. Palao Taboada

Universidad Autónoma de Madrid

J. Ramallo Massanet

Universidad Autónoma de Madrid

M^a.T. Soler Roch

Universidad de Alicante

A. Rodríguez Bereijo

Ex Presidente del Tribunal Constitucional

E. Simón Acosta

Universidad de Navarra

J.M. Tejerizo López

Universidad Nacional de Educación a Distancia

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente

R. Calvo Ortega †

Universidad Complutense

Director

I. Merino Jara

Universidad del País Vasco

Coordinadores

J. Calvo Vérguez

Universidad de Extremadura

M. Lucas Durán

Universidad de Alcalá

Secretaria

Irune Suberbiola Garbizu

UPV/EHU

VOCALES

S. Aníbarro Pérez

Universidad de Valladolid

M^a.D. Arias Abellán

Universidad Autónoma de Barcelona

C. Blasco Delgado

Universidad de Burgos

L. M^a. Cazorla Prieto

Universidad Rey Juan Carlos

C. Checa González

Universidad de Extremadura

G. De la Peña Velasco

Universidad Complutense de Madrid

E. Eserverri Martínez

Universidad de Granada

R. Falcón y Tella

Universidad Complutense de Madrid

Y. García Calvente

Universidad de Málaga

T. García Luis

Universidad de Alcalá

A. García-Moncó Martínez

Universidad de Alcalá

C. García Novoa

Universidad de Santiago de Compostela

I. García-Ovies Sarandeses

Universidad de Oviedo

M. González-Cuellar Serrano

Universidad Carlos III de Madrid

C. M^a. López Espadafor

Universidad de Jaén

M^a.T. Mata Sierra

Universidad de León

A. Menéndez Moreno

Universidad de Valladolid

J.R. Ruiz García

Universidad de La Coruña

M. Ruiz Garijo

Universidad Rey Juan Carlos

B. Sesma Sánchez

Universidad de Oviedo

J. Zornoza Pérez

Universidad Carlos III

J.E. Varona Alabern

Universidad de Cantabria

A. Vázquez del Rey Villanueva

Universidad de Navarra

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA ADMINISTRATIVA

Imposición directa estatal

M. Siota Álvarez
Universidad de Vigo

Imposición indirecta estatal

D. González Ortiz
Universitat de València

Hacienda Autónoma y Foral

D. Santiago Marcos
Universitat de Girona

Hacienda Local

Arturo Aldea Gamarra
Universidad de Valladolid

Aduanas

M. Hermosín Álvarez
Universidad Pablo de Olavide

Fiscalidad Internacional

V. Martínez Torres
Universidad de Granada

Fiscalidad Europea

C. Pérez Merino
UDIMA

Procedimientos, derechos y garantías

J. Fco. Sedeño López
Universidad de Málaga

Presentación.....	9
-------------------	---

Isaac Merino Jara

Director

Estudios

Los principios europeos del Derecho Tributario en la doctrina jurisprudencial.....	13
--	----

Ricardo Huesca Boadilla

Abogado del Estado

Doctor en Derecho

El principio de una buena administración y su aplicación al Derecho Fiscal	63
--	----

Adriano Di Pietro

Antiguo catedrático de Derecho Tributario en la Universidad de Bolonia

El principio de proporcionalidad como límite a la potestad sancionadora tributaria. Perspectiva constitucional y europea.....	99
---	----

Juan Manuel Herrero de Egaña y Espinosa de los Monteros

Abogado. Abogado del Estado en excedencia

Alberto Vázquez Núñez

Economista

El principio de confianza legítima en el ámbito del Derecho de la Unión Europea.....	135
--	-----

María Teresa González Martínez

Socia de EY Abogados

El principio de equivalencia. Especial referencia a su aplicación en el ámbito tributario.....	171
Alejandra Bas Bolufer <i>Inspectora de Hacienda del Estado</i>	
Javier Bas Soria <i>Doctor en Derecho. Inspector de Hacienda del Estado</i>	
El principio de prevención del abuso del derecho como fundamento de la denegación de la deducibilidad del IVA soportado. La así llamada <i>teoría del conocimiento</i>	213
Miguel Muñoz Pérez <i>Socio de Cuatrecasas</i>	
El principio de primacía del derecho de la Unión Europea. Análisis desde un punto de vista tributario.....	249
Borja Orta Villar <i>Deloitte Legal</i>	
El principio de no discriminación en el derecho tributario de la Unión Europea.....	293
Darya Budova <i>Abogada</i>	
Luis Carrión Jimeno <i>Abogado</i> <i>Uría Menéndez Abogados</i>	

Presentación

El pasado 9 de mayo se celebró en toda la Unión Europea el Día de Europa, que recuerda la denominada Declaración Schuman de 1950, formulada por el Ministro de Exteriores de Francia Robert Schuman. Este año se cumplen 40 años del ingreso de España en la Unión Europea.

Recordemos con DI PRIETO que «han sido los principios jurídicos los que han guiado a los jueces en una interpretación de las normas internas que fuese europea, un esfuerzo que ha implicado siempre mayores sectores de los sistemas fiscales nacionales. Los mismos principios también han obligado a los jueces nacionales a un mayor juicio riguroso sobre las normas fiscales internas, para verificar que fuesen compatibles con el ordenamiento europeo o para proceder eventualmente a su inaplicación.

El éxito de los principios ha sido también el éxito de la jurisprudencia: esta ha sostenido su eficacia, en la visión de la integración fiscal, con una fuerza cada vez más vinculante, dada precisamente por los principios de derecho que refuerzan su afirmación frente a todos los jueces y no sólo con los de remisión. Con los principios jurídicos se procede a la integración de los ordenamientos; sobre ellos se funda también el juicio de compatibilidad de las medidas nacionales que en lugar de estar confiado a los jueces nacionales es acompañada cada vez más de manera más frecuente con la solución interpretativa del Tribunal de Justicia».

El Tribunal de Justicia destaca, reiteradamente, que la Unión se compone de Estados que comparten los valores comunes proclamados en el artículo 2 TUE. Entre los valores mencionados en dicho artículo 2 TUE figura el Estado de Derecho, de donde se deriva que las injerencias del Estado cuenten con una base legal. En la legislación tributaria esta reserva de ley se expresa mediante el principio de legalidad tributaria. Según el Tribunal de Justicia, tal como resulta de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros, el principio de legalidad tributaria puede considerarse parte integrante del ordenamiento jurídico de la Unión como principio general del Derecho (Sentencia, 08/05/2019, ECLI:EU:C:2019:390).

Compartimos con DI PIETRO que «con los años, cuanto más se ha consolidado el ordenamiento europeo gracias a los principios jurídicos, más se ha alimentado, después, la integración jurídica que ha afectado también al sector tributario, más se ha extendido, finalmente, con la progresiva incidencia del ordenamiento europeo en los sistemas fiscales nacionales, la aplicación de los principios.

De hecho, estos ya no se separan entre las competencias europeas y nacionales, sino que apoyan la evolución continua que, desde la perspectiva de la integración jurídica, permite el paso continuo del ámbito europeo al nacional.

A su vez, sobre los principios se funda también la progresiva creación y multiplicación. De derechos, en coherencia con el carácter original del ordenamiento europeo. Este, después de haber definido la relación con los ordenamientos na-

cionales, procede en la reciproca integración, no solo a implicar a los Estados en la responsabilidad asumida con la cesión de soberanía, sino también a imponer a los particulares obligaciones y atribuirles, en coherencia, derechos subjetivos, incluso, y esto parece claramente innovador, independientemente de las normas emanadas de los Estados miembros.

Se trata de derechos que, referidos directamente a los ciudadanos, encuentran tutela ante los jueces nacionales; garantizan el fundamento de un ingreso indebido para el derecho a su reembolso, del mismo modo a lo que sucede ante una norma constitucional cuando se viola por una norma interna; justifican, aunque indirectamente, el derecho al resarcimiento que, a su vez, encuentra fundamento precisamente en el ingreso indebido nacional...».

La lista de principios comunitarios es amplia: primacía, equivalencia, efectividad, etc. Con la aprobación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, esa lista se ha visto ampliada. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia debe ser consultada con cierta frecuencia, puesto que sus pronunciamientos sobre principios tributarios son constantes y sus pronunciamientos ofrecen perfiles de interés. Los tribunales internos de los estados miembros de la Unión Europea aplican dichos principios con mucha intensidad, puesto que vienen desempeñando, como se ha dicho antes, un papel fundamental en la construcción del derecho europeo, de ahí la oportunidad de dedicar un monográfico en esa materia, centrado en algunos de ellos.

Isaac Merino Jara

Director

Monográfico 2026

NUEVA FISCALIDAD

ISSN: 1696-0173

